



Aguaray (S), 09 NOV 2021

RESOLUCION N° 1010-021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3771//21, presentado por la Srta. FLORES, NOELIA CAROLINA, CUIL N° 27-33982800-3, con domicilio particular en Avda. San Martin s/n° de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para la apertura de un local comercial con el rubro: "VENTA DE INDUMENTARIA PARA BEBES Y NIÑOS" anexo "REGALERIA", que estará ubicado en Pje. Arenales esq. Hipólito Irigoyen, y;

CONSIDERANDO:

- Que presenta la documentación correspondiente.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.
- Que cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Comercio.

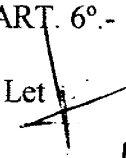
POR ELLO:

El Sr. Intendente Mpal. de Aguaray, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936..


RESUELVE

- ART. 1°.- Conceder a la Srta. FLORES, NOELIA CAROLINA, CUIL N° 27-33982800-3, el permiso correspondiente para la apertura de un local comercial con el Rubro: "VENTA DE INDUMENTARIA PARA BEBES Y NIÑOS" anexo "REGALERIA", a partir de fecha: .01-09-21.
- ART. 2°.- Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3527, Cód. Afip. 477130 y 77490.
- ART. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.
- ART. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let


Elbio Alán Montes
SECRETARIO DE
HACIENDA PROVISIONAL
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL
Mendoza, Rolando Celso